

Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE"

Resolución de Adjudicación

**"REMODELACION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO
DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO"**
OISOE- UR-008-2013

Los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones**, Señores **Dra. Rosa Judith De Peña**, Presidente, por designación del **Ing. Miguel A. Pimentel Kareh**, Director General de OISOE, **Lic. Miguel Florentino Jiménez**, Miembro, **Lic. Celio Mercedes**, Miembro, **Ing. Amarilis Tavárez**, Miembro, **Lic. Frank R. Fermín Ramírez**, Miembro y la **Lic. Elianny Caba**, Miembro, se han reunido en el Salón de Conferencias de la Dirección de Licitaciones, conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativas a la Licitación Pública Nacional **OISOE-UR-008-2013**, sobre la **"REMODELACION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO"**, a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

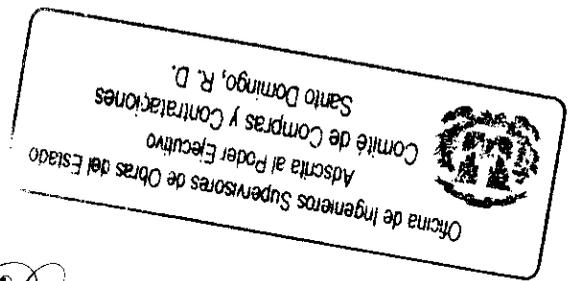
VISTO: El Reglamento No.543-12, que reglamenta la aplicación de la Ley No.340-06, modificada por la Ley 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ha entregado el expediente a los peritos designados para la evaluación de las ofertas presentadas

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compra y Contrataciones aceptó el informe de los peritos relativo a la evaluación del Sobre "A" habiendo sido precalificada la oferta técnica de **CONSORCIO PROYECCIONES LUXOR**, no resultando habilitada la propuesta de **Tecnhospital, SRL**, por no ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Especificaciones Económicas Técnicas y/o Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: Que se dio apertura al Sobre **"B"** contentivo de la Oferta Económica del único oferente habitado, **CONSORCIO PROYECCIONES LUXOR**, el cual está conformado por las empresas: **PROYECCIONES LUXOR, SRL; GRUPO CEMCA, SRL; C & T DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECHANICO, SRL; ABASTO &**



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE"

Resolución de Adjudicación

**"REMODELACION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO
DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO"**
OISOE- UR-008-2013

SERVICIOS, SRL; DISTRIBUIDORA PHARMA-OL, SRL; a los fines de evaluar en detalle su propuesta.

CONSIDERANDO: Que luego de revisar la propuesta económica y estudiar el informe de los peritos se ha verificado que los evaluadores advirtieron un error aritmético en relación al cálculo del ITBIS, lo cual fue comunicado al Consorcio oferente, el cual procedió a aceptar el error señalado y la corrección del mismo, lo cual significó la rebaja o disminución del monto de su oferta, la cual de ser por RD\$1, 013,250,099.76 se ha disminuido a **RD\$886,522,147.84** en virtud de la corrección del error aritmético.

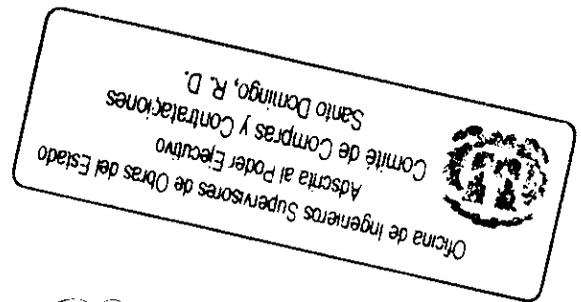
CONSIDERANDO: Que conforme indican los pliegos de condiciones específicas, si se advierte un error aritmético y el oferente lo acepta, se prosigue con el proceso asumiendo la corrección del error identificado, y siendo que el oferente ha aceptado dicha corrección a pesar de que ello constituye la disminución de su oferta, se ha proseguido con el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: Que una vez corregido lo indicado anteriormente, la oferta económica se ha considerado prudente y satisfactoria por haber cotizado todo los ítems presentados en su Oferta Técnica y presentar una propuesta económica razonable tratándose del tipo de partidas cotizadas.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por el **CONSORCIO PROYECCIONES LUXOR**, ha sido considerada como satisfactoria, por haber cumplido los requerimientos establecidos conforme indica el informe rendido por los peritos designados, así como por la comprobación que este Comité ha realizado al revisar dicha oferta.

Por tales motivos, **SE DECIDE:**

Página 2 / 4



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE"

Resolución de Adjudicación

**"REMODELACION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO
DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO"
OISOE- UR-008-2013**

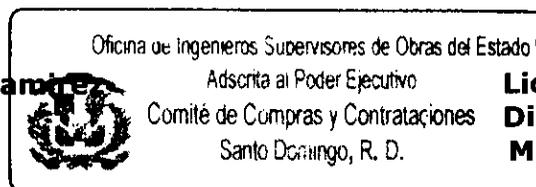
PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los peritos evaluadores designados, relativo a la oferta económica contenida en el sobre "B" del **CONSORCIO PROYECCIONES LUXOR**, conformado por las empresas: **PROYECCIONES LUXOR, SRL; GRUPO CEMCA, SRL; C & T DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECHANICO, SRL; ABASTO & SERVICIOS, SRL; DISTRIBUIDORA PHARMA-OL, SRL;** decidiendo **ADJUDICAR** a favor del mismo la **"REMODELACION ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO**, por un monto de **RD\$886,522,147.84 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 76/100)** por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en los pliegos, habiendo presentado una oferta técnica y económica satisfactoria.

SEGUNDO: SE DISPONE que la Dirección de Licitaciones notifique a la Compañía los resultados la adjudicación referida en el artículo anterior.

TERCERO: SE DISPONE que la Dirección de Licitaciones curse a la Consultoría Jurídica, vía la presente resolución adjunta al expediente de la licitación, con información de ello a la Dirección General a los fines.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

Lic. Frank Fermin Ramirez
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Miguel Florentino
Director Administrativo
Miembro



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo

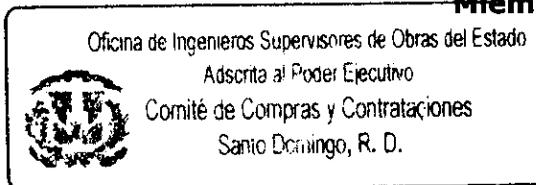
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE"

Resolución de Adjudicación

**"REMODELACION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO
DR. DARIO CONTRERAS, SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO"
OISOE- UR-008-2013**

**Lic. Elianny Caba
Enc. Oficina Libre Acceso a la
Información
Miembro**

**Ing. Amarilys Tavárez
Directora de Presupuestos
Miembro**



**Dra. Rosa Judith De Peña
Directora de Licitaciones
Presidente del Comité de Compras
y Contrataciones
Miembro**

**Lic. Celio Mercedes
Director Financiero
Miembro**

Yo, **LIC. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, NOTARIO PÚBLICO de los del número para Distrito Nacional, con Matricula No.4749 **CERTIFICO Y DOY FE:** Que por ante mi estamparon sus firmas libre y voluntariamente los Señores **Dra. Rosa Judith De Peña, Lic. Frank R. Fermín Ramírez, Lic. Elianny Caba, Lic. Miguel Florentino Jiménez, Ing. Amarilys Tavarez, Celio Mercedes**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos, razón por la cual puede otorgársele plena fe. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) día del mes de diciembre año Dos Mil Trece (2013).

**LIC. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE
Notario Público**

